



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 OCT. 2021
Hoja:	12 ^{da}
Numero:	659
Fojas:	3
Cuenta. N°	
Origen:	
Destino:	leg 3420

NOTA N°: 319/21

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 1 de octubre de 2021

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, con el fin de declarar de Interés Municipal el Proyecto de Investigación y Desarrollo: "Detección de lesiones óseas por medio de Bioimpedancia".

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

FUNDAMENTOS

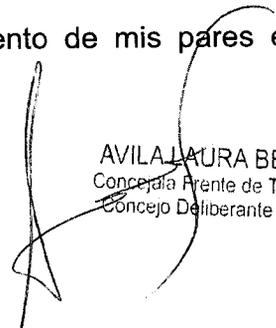
A partir del descubrimiento de la radiología por rayos X para la generación de imágenes diagnósticas, este campo de la medicina no ha dejado de crecer: ecografía por ultrasonido, tomografía axial computada, angiografía, resonancia magnética, entre otras. No obstante, con ninguna de estas técnicas se ha podido proyectar un equipamiento portátil que permita detectar fracturas de lesiones óseas.

En el Proyecto de Investigación y Desarrollo: "Detección de lesiones óseas por medio de Bioimpedancia" se implementa una tecnología portátil para la detección de fracturas de huesos largos por medio del análisis de propiedades eléctricas, es decir, medidas de bioimpedancia. Este tipo de tecnología brinda la posibilidad de ser aplicada en equipamiento portátil como solución a la atención de emergencias médicas en tres escenarios: lugares de geografías extremas aisladas (zonas de montaña o continente antártico), lugares aislados (lejos de centros de salud) y zonas urbanas, generando un diagnóstico temprano que evite el traslado de un paciente a un centro hospitalario, lo que proveería un diagnóstico in-situ, in-vivo, inocuo y no invasivo.

Este Proyecto se desarrolla principalmente en el Laboratorio de Electrónica Aplicada y Biomedicina (LEAB) del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF). Siendo sus miembros de mayor participación: Antonio Héctor DELL'OSA (Director - Ing. Biomédico), Guillermo PRISCHING (Codirector - Lic. Informática), Agustín MAILING (Ing. Electrónico), Pablo FUMEGA (Técnico – No docente), y Francisco MAZZEO (Mg. Lic. en Economía).

En este sentido, reconocemos la importancia de visibilizar y difundir estas acciones que ponen la investigación científica y el desarrollo tecnológico al servicio de la comunidad, así como también, fomentar los proyectos de investigación que se llevan a adelante en la Universidad de nuestra provincia de manera interdisciplinaria e integral.

A partir de lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la presente Resolución.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal/a Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto de Investigación y Desarrollo: "Detección de lesiones óseas por medio de Bioimpedancia", que se desarrolla en el Laboratorio de Electrónica Aplicada y Biomedicina (LEAB) del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

Artículo 2º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia